

quierdo el signo de pesos; en el ángulo inferior derecho el valor en cifras; en la parte inferior central la palabra "Vida y Costumbres".

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6168, que nombra al Lic. Manuel A. Amiama, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. Nº 8511 del 19 de Noviembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6168

VISTO el artículo 20 de la Ley de Organización Universitaria Nº 5130, del 15 de mayo de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Licenciado Manuel A. Amiama, queda nombrado Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo, para cubrir la vacante producida por el nombramiento del Doctor Carlos Sánchez y Sánchez, como Embajador Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6169, que autoriza al Consejo Administrativo del Distrito Nacional a comprar un solar a la señora Natividad Martínez Vda. Martín.

G. O. Nº 8519, del 12 de Noviembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6169

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por el Consejo Administrativo del Distrito Nacional;